



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

MANIZALES AGOSTO 2026

Señor (a)

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9113923**

Cargo del supervisor **INSTRUCTOR G09**

Dependencia Centro de Procesos Industriales y construcción

Manizales

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9113923 del año 2026

JUAN CAMILO ENRIQUEZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1 123 305 098 de PUERTO ASIS, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro de Procesos Industriales y construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: UN PRIMIER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026 POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.579.580). B) NUEVE (9) PAGOS IGUALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO A NOVIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.737.497) CADA UNO Y C) UN ULTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2026 POR VALOR DE UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$1.894.999).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026

Objeto: BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR, POR UN PERÍODO FIJO, PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PRESENCIALES Y/O VIRTUALES, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LAS ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, CONFECCIÓN, MOTOS Y ARTESANÍAS, DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA.



Ejecución mensual de actividades

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	En este periodo no se realizó la actividad	NA
2	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato	En este periodo no se realizó la actividad	NA
3	Utilizar correctamente los formatos actualizados, tanto de la entidad como del centro de formación, en la ejecución de la formación profesional integral, en sus modalidades titulada y complementaria	Planilla de asistencia en cada una se las sesiones	Planillas en Cada una de las carpetas de las finchas en la carpeta Formación-- ONEDRIVE
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se Realiza sesiones con un grupo de Risaralda- Riosucio- Villamaría-Chinchiná -Anserma	Fotografía de la Reunión presencial en los diferentes espacios-ONEDRIVE
5	Cumplir de manera adecuada las horas programadas desde la coordinación académica y la programación en los tiempos establecidos para desarrollo de las actividades formativas con cada una de las fichas asignadas.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
6	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje, de manera oportuna, de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos (una vez finalizado el RAP) y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se califica los RAP de las diferentes fichas	Pantallazo de las calificaciones- Carpeta otros Onedriver
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al	NA



		cumplimiento de esta obligación	
8	Entregar la Planilla Formato de Asistencia debidamente diligenciada por el aprendiz, solicitud de ficha y formato de inscripción como soporte del procedimiento de Ingreso de aprendices a programas de formación complementaria, antes del inicio de la formación; si hay novedades de nuevos aprendices estas se reportarán en la primera semana de formación.	Diligenciar planilla de asistencia de a las diferentes sesiones	Fotografía de planilla de asistencia- Carpeta Onedriver
9	Registrar en la plataforma Sofía Plus la inasistencia de los aprendices a las sesiones de formación.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en estado "EN FORMACIÓN". b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se verifica que todos los aprendices se encuentren debidamente inscritos y en estado de formación	Pantallazo del estado de aprendices en las diversas fichas- Carpeta otros Onedriver
11	Participar, cuando el centro lo requiera, en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
12	Aplicar y hacer cumplir el Reglamento del Aprendiz.	Se socializa durante la reunión previa el deber de los cumplimientos de las normas	Reuniones previas al inicio de las formaciones-Carpeta Evidencia de Formación. OneDriver
13	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato.	En este periodo no se realizó la actividad	NA



14	Apoyar y acompañar, cuando el centro de formación lo requiera, los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnológico.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
15	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro de formación programe.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
16	Apoyar, cuando el centro de formación lo requiera, en la promoción de la oferta académica, conformación de grupos y del portafolio de servicios.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
17	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
18	Responder por los bienes, ambientes de formación y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
19	Acatar los procedimientos establecido para la utilización de equipos, tanto dentro de las instalaciones del SENA como fuera de ellas, según lo dispuesto por el centro de formación.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
20	Garantizar el uso adecuado de los materiales requeridos para la ejecución de las acciones de formación.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
21	Acatar el procedimiento establecido por el centro de formación para la salida, seguimiento y utilización de los materiales cuando estos deban retirarse de las instalaciones del SENA.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
22	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz	En este periodo no se realizó la actividad	NA



23	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de conformidad con la Ley 1474 de 2011, por razones de experticia técnica e idoneidad.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
24	Apoyar, cuando sea requerido por la entidad, la elaboración de fichas técnicas, estudios del sector y análisis del mercado de los diferentes elementos requeridos para impartir formación en el área de su experticia.	En este periodo no se realizó la actividad	NA
25	Realizar, cuando sea requerido por la entidad, la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad y que por razones de su experticia técnica e idoneidad relacionado.	En este periodo no se realizó la actividad	NA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	NO SE	REALIZAN	DESPLAZAMIENTOS	EN EL MES
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales: 17 de agosto de 2026**
- **Certificación de antecedentes penales: 17 de agosto de 2026**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios: 17 de agosto de 2026**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas: 17 de agosto de 2026**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro **94059216** referente al mes de Julio



Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, reading 'Juan Camilo 3', is positioned below the greeting.

Juan Camilo Enriquez Rodríguez Contratista

Contratista

C.C. No. 1.123.305.098

A handwritten signature in black ink, reading 'Cristian Camilo', is positioned to the right of the contractor's name and ID number.

CRISTIAN CAMILO CARDONA ZULUAGA

Supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.9113923 -2026**



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de agosto de 2026, a las 11:11:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123305098
Código de Verificación	1123305098260817111154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



17/8/26, 11:13

Policia Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:44 AM horas del 17/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123305098

Apellidos y Nombres: ENRIQUEZ RODRIGUEZ JUAN CAMILO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5156700 ext. 30552 (Bogotá)
Fletero del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co
ato@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301253572



PIB
11:13:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(a) señor(a) JUAN CAMILO ENRIQUEZ RODRIGUEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123305098:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Cámara 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



17/8/26, 11:14

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/08/2026 11:14:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123305098** y Nombre: **JUAN CAMILO ENRIQUEZ RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145823747** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Información 513 3000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General Cra. 59 Nº 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAVN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 0180004610112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

